

Construcción de Sistema de Información de Estadísticas de Migración

SIEM 2018-2022



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

Juan Daniel Oviedo Arango
Director

Ricardo Valencia Ramírez
Subdirector

María Fernanda De La Ossa Archila
Secretaria General

Directores técnicos

Horacio Coral Díaz
Dirección de Metodología y Producción Estadística

Angela Patricia Vega Landaeta
Dirección de Censos y Demografía

Julieth Alejandra Solano Villa
**Dirección de Regulación, Planeación,
Estandarización y Normalización**

Juan Pablo Cardoso Torres
Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

Sandra Liliana Moreno Mayorga
Dirección de Geoestadística

Mauricio Ortiz González
Dirección de Difusión y Cultura Estadística

Elaborado por:

Liliana Morales Hurtado
Asesora Dirección General - DANE

Diseño y diagramación

Santiago Arévalo Gómez
Brandon Steve Rojas

© DANE, 2022

Prohibida la reproducción total o parcial sin permiso
o autorización del Departamento Administrativo
Nacional de Estadística, Colombia.

Construcción de Sistema de Información de Estadísticas de Migración SIEM 2018-2022

La Mesa de Migración inició su actividad el 17 de diciembre de 2018, con el fin de generar un espacio de entendimiento para la consolidación de la información de la población migrante en Colombia, de acuerdo con lo establecido en el CONPES 3950 de 2018. En este documento se establece que, entre las estrategias para la atención e integración de la población migrante desde Venezuela, se encuentran la armonización y mejora de la información estadística migratoria para la consolidación del sistema estadístico migratorio de Colombia. Para tal fin, señala que “se involucrará de manera activa al Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- en los procesos de recolección y revisión de la información”.

El 17 de diciembre de 2018 se realizó la instalación de la mesa de estadísticas sectoriales de migración, en la cual se definieron con las entidades participantes los objetivos de dicha mesa, la creación del directorio de fuentes disponibles en materia migratoria, la selección de la secretaría técnica la cual quedó en manos de la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización Estadística del DANE – DIRPEN, se definieron los mecanismos de trabajo y el comité operativo.

La segunda mesa de trabajo se realizó el 30 de enero de 2019, llevándose a cabo la aprobación del plan de acción, la solicitud de demandas de información por parte de las entidades, el mapeo de los registros administrativos y operaciones estadísticas disponibles, adicionalmente a las

reuniones bilaterales con Migración Colombia, Ministerio de trabajo y Cancillería para el mismo propósito.

El 30 de julio, se realizó la tercera reunión, en la cual se habló de los avances en la política de inclusión económica de los migrantes y se conformaron tres sub-mesas de trabajo, a saber: generación de ingresos, seguridad y convivencia ciudadana y salud. Adicionalmente, se definió la estructura y el diseño de un primer boletín estadístico de migración.

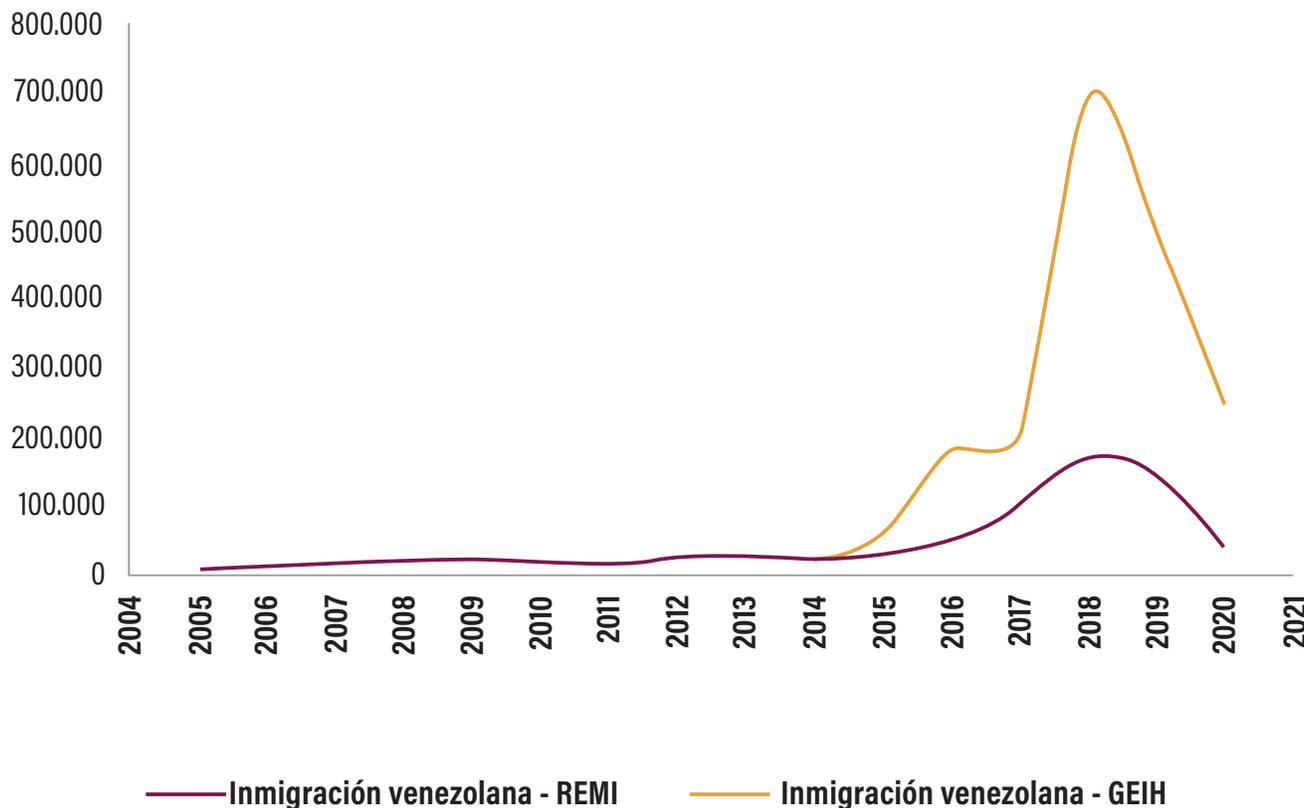
El 27 de agosto de este mismo año, se llevó a cabo la cuarta reunión en la cual se trató el tema de la interoperabilidad de las bases de datos entre las entidades y la identificación de los retornados en la mesa de generación de ingresos; se puso de presente la falta de información rigurosa para abordar el tema de la seguridad ciudadana y la necesidad de cruzar los registros administrativos para establecer indicadores de salud.

De manera paralela, el DANE continuó con la recolección de la información del módulo de migración de la Gran Encuesta Integrada de Hogares¹, con la publicación de los resultados anuales hecha el 17 de septiembre de 2019 y con el seguimiento de los flujos migratorios a partir del Registro Estadístico de Migración Internacional – REMI² con el cual, desde 2005, se ha hecho el conteo de las personas que pasan por un control migratorio a partir de los registros de entradas y salidas de Migración Colombia.

Como se puede observar en la gráfica 1, en 2015, cuando se intensifica el fenómeno migratorio de entradas desde Venezuela, el registro no alcanzó a captar el volumen total de los inmigrantes de ese país. Sin embargo, en la Gran

Encuesta Integrada de Hogares se empezó a capturar el aumento en el flujo de personas desde Venezuela, llegando en 2018 a 656.092 personas que declaraban haber residido en ese país 12 meses atrás.

Gráfico 1. Estimación de flujos de inmigrantes desde Venezuela (REMI vs GEIH) - 2005-2020



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares, módulo de migración 2014-2021. Registro Estadístico de Migración Internacional REMI, 2005-2021.

Con base en las discusiones de la mesa y la evidencia estadística, se estableció que, como lineamiento de política en materia de recolección de información, se debía armonizar y mejorar la información estadística migratoria. En el periodo de pandemia y pospandemia hasta julio de

2021, el DANE continuó con los esfuerzos de recolección de información a través de estas dos fuentes de información y preguntas de migración en la Encuesta de Calidad de Vida, cuyos microdatos anonimizados también se encuentran disponibles³.

1 La información pública y los microdatos del módulo de migración se pueden consultar en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/geih-modulo-de-migracion>.

2 La información del Registro Estadístico de Migración Internacional se puede consultar en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/movilidad-y-migracion/anuarios-estadisticos-de-movimientos-internacionales>.

3 Los resultados y la información relacionada con la Encuesta de Calidad de Vida puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/calidad-de-vida-ecv>.

En agosto de 2021, el DANE retomó el trabajo de levantamiento de necesidades, teniendo en consideración la nueva normatividad, especialmente el Decreto 216 de 2021, el cual adopta el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal y que expresa la falta de información completa y en tiempo real de la población migrante venezolana que se encuentra en condición migratoria irregular en el territorio colombiano; y la Ley 2136 de 2021, la cual señala en el artículo 45 que “El Ministerio de Relaciones Exteriores, por conducto de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, Colombia Nos Une, o quien haga sus veces, en colaboración con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, como cabeza del Sistema Estadístico Nacional -SEN, propenderán por la implementación del Plan de Acción definido en el marco de la Mesa Intersectorial de Estadísticas de Migración adscrita al SEN, para la producción, mejoramiento, actualización y aprovechamiento estadístico de la información relacionada con la población migrante nacional, extranjera y retornada”.

En atención a lo anterior, se revisaron las necesidades expresadas por las entidades y se establecieron las nuevas necesidades. Adicionalmente, en 2021, el DANE consolidó el Registro Estadístico Base de Población – REBP, el cual es una integración de registros administrativos, el cual se consolida a partir de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil y del Censo Nacional de Población

y Vivienda 2018, junto con un gran conjunto de registros administrativos aportados por otras entidades del orden nacional. La importancia de este registro para atender las necesidades de política se expresa en la posibilidad de tener información actualizada a nivel departamental y municipal, reduciendo los costos de recolección de información y teniendo un conjunto de información aprovechable.

La consolidación del REBP se ajusta con lo dispuesto por el párrafo 1 del artículo 160 de la Ley 1753 de 2015, modificado por el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”: “los integrantes del SEN deberán poner a disposición del DANE, de manera inmediata y de forma gratuita, las bases de datos completas de los registros administrativos que sean solicitados por el departamento, para lo cual no será oponible la reserva legal, especialmente la contenida en el Estatuto Tributario. El DANE garantizará la reserva y confidencialidad de la información en concordancia con el artículo 5o de la Ley 79 de 1993. (...)”. Lo anterior, de conformidad con la Ley 1266 de 2008 y la Ley 1712 de 2014.

A su vez, el artículo 2.2.3.1.5. del Decreto 1170 de 2015, modificado por el Decreto 2404 de 2019, establece como obligaciones de los miembros del Sistema Estadístico Nacional – SEN, entre otras, las siguientes:

“1. Poner a disposición del DANE, de forma gratuita, las bases de datos completas de los registros administrativos que sean solicitados por este, para la producción y difusión de estadísticas, de conformidad con lo establecido por el párrafo primero del artículo 155 de la Ley 1955 de 2019. La información solicitada por el DANE deberá ponerse a su disposición, con una descripción detallada de sus características y campos; (...)

9. Compartir la información requerida para la producción y difusión de estadísticas oficiales y, para la actualización permanente del marco geoestadístico nacional”.

El conjunto de información que compone el REBP se describe a continuación:



Identificación de Personas: ANI Archivo Nacional de Identificación y RCN Registro Civil de Nacimiento de la RNEC.



Salud: BDUA Base de Datos Única de Afiliados a Salud – MINSALUD, EPS* Entidades Promotoras de Salud y SISBEN Sistema de Selección de Beneficiarios Para Programas Sociales - DNP



Educación: SIMAT Sistema Integrado de Matriculas, SNIES Sistema Nacional de Información de la Educación Superior y SIET Sistema de Información de Educación para el Trabajo - MINEDUCACION



Estadísticas Vitales: Nacimientos y Defunciones - DANE



Aportes a Seguridad Social: PILA Planilla Integrada de Liquidación de Aportes – MINSALUD



Vacunación: PAI Programa Ampliado de Inmunización – MINSALUD y SDS



Registro Tributario: RUT Registro Único Tributario - DIAN



Prestación Servicios de Salud: RIPS Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud – MINSALUD



Discapacidad: RLCPD Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad Salud – MINSALUD



Víctimas: RUV Registro Único De Víctimas - Unidad para las Víctimas



Migración: REMI Registro de Entradas y Salidas – DANE y Base de Cédulas de Extranjería - Migración Colombia

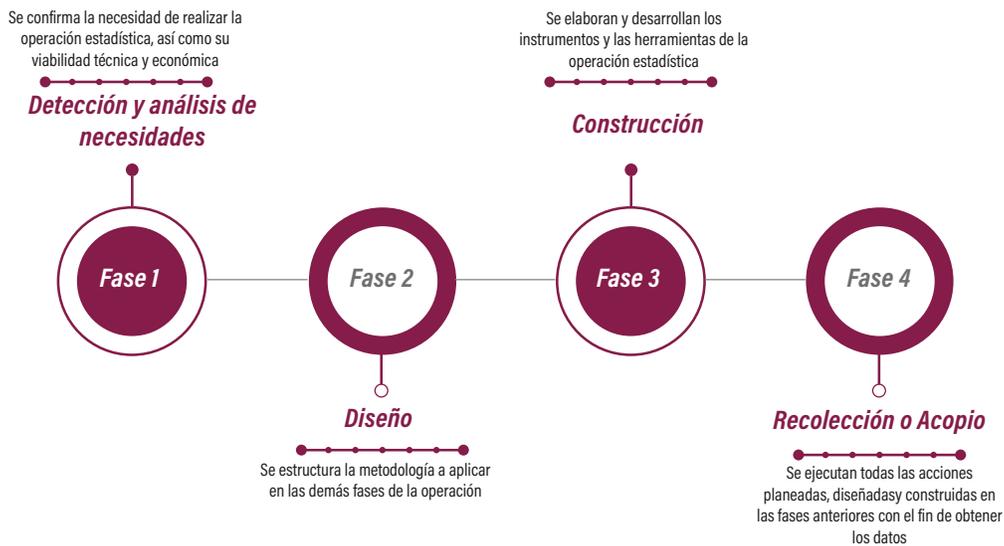


Encuestas: GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE

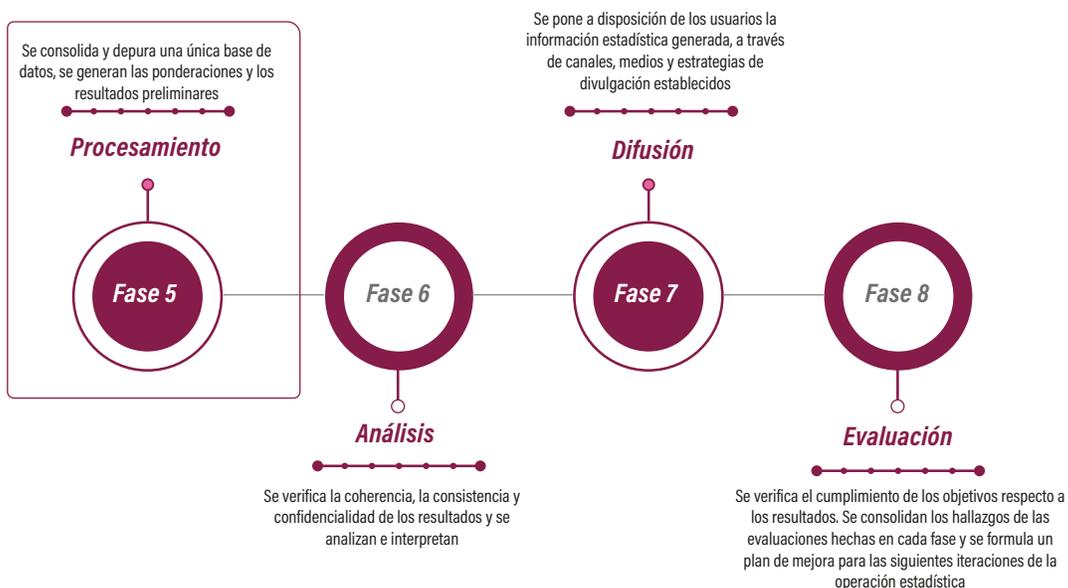
A partir de los insumos descritos, el 10 de septiembre de 2021 se retomó la Mesa de Migración. En la jornada se actualizaron los objetivos interinstitucionales de trabajo, se describió la metodología GSBPM, la cual da los lineamientos metodológicos de cualquier proceso estadístico, se presentó la propuesta de un Sistema Integrado de Información de Población Migrante en Colombia y se expuso cómo podría extenderse el aprovechamiento estadístico de los datos migratorios a partir del REBP⁴.

A partir de este momento, inició la consolidación del Sistema de Información de Estadísticas Migratorias – SIEM a la luz los lineamientos del Sistema Estadístico Nacional, habiendo surtido el proceso de levantamiento de necesidades, descrito anteriormente. En general, el GSBPM contempla 8 fases, las cuales se describen en la figura 1.

Figura 1. Fases del proceso estadístico

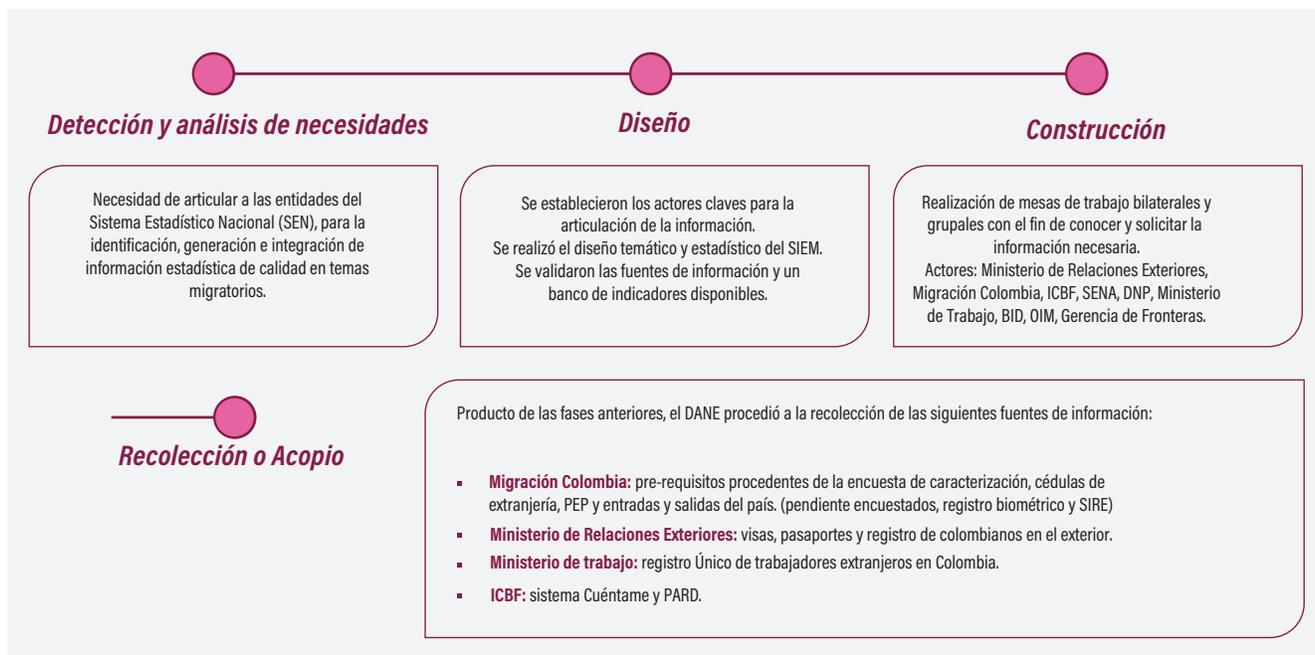


Fuente: (DANE) Lineamientos del proceso estadístico. Disponible en: <https://www.sen.gov.co/normatividad/lineamientos>



Fuente: (DANE) Lineamientos del proceso estadístico. Disponible en: <https://www.sen.gov.co/normatividad/lineamientos>

4 UNECE (2019). Guidance on Data Integration for Measuring Migration. Consultar en: <https://unece.org/info/Statistics/pub/21850>



Entre septiembre y diciembre de 2021, se solicitaron a Migración Colombia las bases de pre-registros, encuestados, registro biométrico, cédulas de extranjería, SIRE, PEP y entradas y salidas del país, al Ministerio de Relaciones Exteriores las bases de visas, pasaportes y registro de colombianos en el exterior, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF las bases de inmigrantes contenidas en los sistemas Cuéntame y PARD y al Ministerio de Trabajo la base de datos del Registro Único de Trabajadores Extranjeros en Colombia (RUTEC), para el periodo comprendido entre 2018 y 2021, con el fin de ampliar el conjunto de información que nutre el REBP. Estos datos fueron allegados al DANE entre octubre y diciembre del 2021.

Adicionalmente a este trabajo, la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe - CEPAL contrató la elaboración de dos estudios en el marco de la cooperación técnica con el DANE, el primero de ellos sobre características de la emigración de colombianos utilizando los datos del REBP y del REMI y el segundo, un estudio de fecundidad de mujeres venezolanas, cuyos resultados se encuentran disponibles en la página WEB del DANE, en el siguiente enlace:

 <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/informes-de-estadistica-sociodemografica-aplicada>.

Estas acciones fueron presentadas en la Mesa de Migración, el 17 de diciembre 2021.

Ahora bien, desde julio de 2021, el DANE viene recolectando la encuesta "Pulso de la Migración", la cual lleva hasta el momento 4 rondas:

Ronda 1: julio-agosto 2022

Ronda 2: octubre-noviembre 2022

Ronda 3: enero-febrero 2022

Ronda 4: marzo-abril 2022

El Pulso de la Migración recolecta información sobre el proceso migratorio, la integración socio económica de los migrantes al mercado laboral colombiano, cambios en el flujo de remesas, la percepción sobre su integración a la sociedad colombiana, las violencias a las que están expuestos por su condición de migrantes (xenofobia), entre algunos otros temas. Esta operación estadística complementa la información recolectada por la Gran Encuesta Integrada de Hogares y la Encuesta de Calidad de Vida. Para consultar más información sobre esta operación estadística, se ha dispuesto el siguiente enlace:



<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/encuesta-pulso-de-la-migracion-epm#:~:text=La%20Encuesta%20Pulso%20de%20la,%20poblaci%C3%B3n%20en%20general%20las.>

En temas de comunicación y diseminación de la información como producto de las actividades de la Mesa de migración, el 16 de febrero de 2022 se realizó un primer Webinar llamado “Avances en el Sistema de Información de Estadísticas de Migración: resultados a la luz de los registros administrativos”, en el cual se presentaron los avances en la construcción del Sistema de Información de Estadísticas Migratorias, una caracterización de la migración venezolana vista a través del Censo 2018 y las estadísticas vitales y los resultados de los dos estudios mencionados anteriormente. La grabación de este evento puede ser revisada en el siguiente enlace:



<https://www.youtube.com/watch?v=05ubewLEkak.>

Posteriormente, el 31 de marzo de 2022 se citó nuevamente a la Mesa de Migración, en la cual se realizó una exposición a las entidades de la mesa sobre los antecedentes y los lineamientos del SIEM, los productos próximos a entregar y su estado de avance, a saber:

1

El Registro Estadístico Base de Población con marcación de población migrante REBPM que se está construyendo con los registros administrativos descritos.

2

Un geovisor con indicadores de migración internacional (inmigrantes y emigrantes) alimentado con la información del REBPM.

3

Un reporte estadístico de migración que se elabora con las entidades de la mesa, consolidando información del sector.

4

El proceso para fortalecer los registros administrativos que nutren el REBPM.

El 3 de mayo, se realizó el tercer Webinar en el marco de la Mesa de Migración, en el cual se presentó la primera versión del geovisor con indicadores de emigración internacional, el cual ya está disponible en la página web del DANE, con una segunda actualización el 15 de junio con indicadores de inmigración internacional a partir del Registro estadístico mencionado. El geovisor se encuentra en el siguiente enlace:



<https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/estadisticas-migracion/>

Adicionalmente, quedó publicada en la página del DANE la información de la mesa y el documento de diseño del Sistema de Información de Estadísticas de Migración, el cual se dispone a la ciudadanía en el vínculo que se presenta a continuación, junto con otros documentos de interés:



<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/estadisticas-de-migracion>

El 3 de junio se llevó a reunió nuevamente la Mesa de Migración, en la cual se presentó el reporte estadístico final elaborado con conjunto con las entidades, el cual se oficializó en un segundo Webinar el 15 de junio, junto con la segunda entrega de indicadores de inmigración.

El webinar se puede consultar en:



<https://youtu.be/-qYn71elmvg>

Ruta de trabajo:

1

Es necesario seguir avanzando en un proceso para el intercambio de registros administrativos con las entidades, a partir de las fechas de corte de cada base y las fechas de entregas idóneas luego del proceso de revisión y depuración que haga cada entidad.

2

Las fuentes de información no recolectan en todos los casos la nacionalidad ni el país de nacimiento, por lo que es importante que estas variables se encuentren en todos los registros administrativos. Por esta razón, el DANE se propone adelantar sub-mesas de trabajo para la identificación temática de estas y otras variables necesarias para la caracterización de la atención e integración de la migración.

3

Es necesario estandarizar en todos los registros administrativos el tipo de documento, y algunas excepciones que tienen las personas para la permanencia hasta por 90 días en Colombia. En esta línea, se espera que el proceso de regulación de la población migrante venezolana permita a cerca de 2.200 mil personas encontrarse identificadas en los registros administrativos con tipo de identificación "Permiso por protección temporal - PPT", lo que mejorará la caracterización de la población migrante venezolana.

Buenas prácticas:

1

La Mesa de Estadísticas de Migración dentro del Sistema Estadístico Nacional - SEN es una herramienta que busca la consistencia en la información que se tiene sobre población migrante en Colombia.

2

Adicionalmente, el Registro Estadístico Base de Población con marcación de población permitirá avanzar estudios longitudinales de la población migrante en varias de los ejes temáticos que se ha propuesto la mesa, a saber:

a. Flujos y stocks de la población migrante.

b. Hogar y servicios públicos.

c. Salud.

d. Educación e integración al mercado laboral.

e. Integración social y participación ciudadana.

f. Discriminación.

g. Justicia.

3

La mesa de migración también permitirá el mejor aprovechamiento de las distintas fuentes de información con las que hoy cuenta el país, entre registros administrativos y operaciones estadísticas.

4

Adicionalmente es un medio para organizar los esfuerzos de la cooperación internacional en temas de fortalecimiento de la información migrante en el país.

Fuentes de información con las hoy cuenta el DANE:

a.

Módulo de migración de la Gran Encuesta de Hogares. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/geih-modulo-de-migracion>

b.

Preguntas sobre residencia habitual y residencia 12 meses atrás en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/calidad-de-vida-ecv>

c.

Pulso a la migración (encuesta de percepción). <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/encuesta-pulso-de-la-migracion-epm#:~:text=La%20Encuesta%20Pulso%20de%20la,a%20la%20poblaci%C3%B3n%20en%20general>

d.

Registro estadístico base de población con marcación de migración: este registro integra 27 registros administrativos desde el año 2018.

e.

Registro Estadístico de Migración Internacional - REMI: el cual se alimenta del registro de entradas y salidas al país y que es aportado por la oficina encargada "Migración Colombia".

Herramientas de visualización:

f.

Artículo web del Sistema de información de Estadísticas de Migración. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/estadisticas-de-migracion>

g.

Geovisor de estadísticas de migración. <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/estadisticas-migracion/>

h.

Visor de indicadores de migración. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/estadisticas-de-migracion>

El DANE en correspondencia con los lineamientos internacionales, opta por la complementariedad de las distintas fuentes de información. Esto nos permite tener una mejor aproximación al fenómeno migratorio, reducir los costos de recolección de información y mejorar la pertinencia de la información.

DANE

INFORMACIÓN PARA TODOS

www.dane.gov.co



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia



@DANEColombia